

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**Departamento:** Cs. Jurídicas, Políticas y sociales

**Carrera:** Abogacía

**Plan de estudio**: 2001

**Asignatura**: Derecho Procesal Penal

**Código de la materia**: 5115

**Curso**: cuarto año **Régimen: Cuatrimestral** primer cuatrimestre

**Correlatividades:**

**PARA CURSAR**

[2590] APROBADA INTRODUCCIÓN AL DERECHO
[2591] APROBADA INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
[2594] APROBADA  TEORÍA POLÍTICA I (HISTORIA DE LAS IDEAS E INSTITUCIONES POLÍTICAS)
[5100] APROBADA DERECHO ROMANO
[5101] APROBADA DERECHO PRIVADO I (PARTE GENERAL DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL)
[5102] APROBADA DERECHO PENAL I
[5103] APROBADA PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO
[5105] APROBADA DERECHO PENAL II

[5113] REGULAR DERECHO PROCESAL CIVIL

**PARA RENDIR**

[2590] APROBADA INTRODUCCIÓN AL DERECHO
[2591] APROBADA INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA
[2594] APROBADA  TEORÍA POLÍTICA I (HISTORIA DE LAS IDEAS E INSTITUCIONES POLÍTICAS)
[5100] APROBADA DERECHO ROMANO
[5101] APROBADA DERECHO PRIVADO I (PARTE GENERAL DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL)
[5102] APROBADA DERECHO PENAL I
[5103] APROBADA PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO

[5113] APROBADA DERECHO PROCESAL CIVIL

**Asignación horaria semanal:** seis horas

**Asignación horaria total**: 90 hs. Teórico 4 hs semanales, Prácticos 2hs.

**Horario de consulta**: -seguimiento virtual de alumnado mediante SIAL (actividades no presenciales, clases de consulta virtual): dos horas

-clases de consulta (presencial): 2 horas

**Modalidad:** Presencial **Docentes:** Responsable: Profesor Adjunto Jorge Alfredo Medina
 Ayudante de Primera: Profesor Ezequiel Federico Barrenechea

**Integrantes del Equipo**: Adscriptas: Ab. Agustina Fernandez. Ab. Maria Pilar González Mació

**Año académico:** 2024

**Lugar y fecha:** 10 de Marzo de 2024

FUNDAMENTACIÓN

El programa de estudios de la materia Derecho Procesal Penal (DPP), parte de la base de considerar al alumno universitario como el epicentro del proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA). No se ha tomado como punto de partida al “operador” del sistema con facultades de gerenciamiento (el “profesor de derecho”, el “juez”, el “médico”, etc.) sino al “usuario” del servicio (el “estudiante”, el “justiciable”, el “paciente”, etc.).

El modelo didáctico escogido pretende dejar de lado el reduccionismo metodológico unidimensional, por un método constructivista multidimensional que contemple, a la par de la clásica dimensión normativa, las magnitudes antropológicas, sociales, culturales, éticas e históricas, propias de la realidad que pretende explicar.

En éste contexto, se siguen los lineamientos de la Universidad (Res. C.S Nº 120/17), que postula en los educadores “…propuestas que integren significativamente las diversas dimensiones de los sujetos y sus contextos, constructoras de pensamiento crítico y liberador, profundamente social y humana (…) fortaleciendo la perspectiva humana y social por sobre una racionalidad técnica e instrumental; la importancia de una formación científica, sólida, importante, abarcadora de distintos saberes, diversas expresiones (…); que investigue en relación a las problemáticas relevantes y sociales…”; y por otro lado, se pretende de los educandos “…formación crítica del estudiante, que pueda problematizar, indagar y reflexionar constantemente el sentido de la formación universitaria ¿a favor de quien, para qué y porqué se forma? (…) ¿A qué proyecto socio-político aporta su formación?...”.

A la par de especificar y estructurar las dimensiones del modelo didáctico –objetivos generales y específicos, contenidos, metodología de trabajo, actividades, evaluación y bibliografía- se destacan las concepciones previas que las fundamentan. Para ello se resalta desde un inicio en el programa de la asignatura -como una de las ideas básicas y directrices-, la inserción de la disciplina como un segmento de la política criminal estatal. También lo constituye la visión histórica de los sistemas procesales penales y la consideración que el enjuiciamiento penal es una reformulación del modelo constitucional.

A estas ideas básicas se le suman ocho líneas estructurales alrededor de las cuáles es posible organizar coherentemente y con equilibrio, la totalidad de los contenidos de la disciplina. Así, se agrupan los mismos en ocho ejes temáticos que representan la estructura conceptual histórica de la disciplina: 1) Procuración y Administración de la Justicia Penal; 2) Principios que orientan las funciones de Perseguir, Juzgar y Penar; 3) Las garantías; 4) El proceso penal; 5) Sujetos Procesales; 6) La Prueba; 7) La Coerción Cautelar y 8) El Procedimiento Penal. La totalidad de los contenidos de la asignatura son reagrupados en 14 unidades temáticas, que se encuentran organizados en equilibrio y continuidad, respetando la secuencia que impone cronológicamente el trámite procesal.

Por otra parte, si bien en el curso se toma como referencia explicativa al código procesal penal de la Provincia de Córdoba, se prioriza lo conceptual por sobre el tratamiento de un procedimiento en particular, posibilitando en el proceso de enseñanza-aprendizaje que el estudiante cuente con un marco referencial que le posibilite la comprensión, crítica y manejo de cualquier código adjetivo a su elección. A la par de mantener en el marco teórico los conceptos tradicionales, se procura incorporar las nuevas ideas que giran actualmente en la disciplina y que han inspirado las principales reformas en los últimos años Es así que esta asignatura no solo brindará nociones generales de derecho procesal penal y garantías constitucionales, sino también herramientas para ejercer y litigar de acuerdo a los estándares que derivan del sistema de enjuiciamiento que impone la Constitución Nacional: el modelo acusatorio, en miras a satisfacer el desafío de implementar un proceso cuyo norte sea priorizar la solución del conflicto por vías menos violentas y más adecuadas a las necesidades de los protagonistas. En este sentido, se estudiarán los últimos avances en materia de intervención de la víctima, como así también, en perspectiva de género.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Se espera que cada alumno al concluir el ciclo lectivo, se encuentre en condiciones de:

GENERALES

* Comprender el rol fundamental del Derecho Procesal Penal en un Estado de Derecho.
* Interpretar la trascendencia de la asignatura en sus relaciones interdisciplinarias con otras materias, en un marco de reconstrucción permanente con los principios y garantías del paradigma constitucional que surgen de la Carta Magna y de los Tratados Internacionales.
* Tener conciencia de la incidencia de la materia dentro de la política criminal.
* Comprender la relación existente entre los sistemas políticos con los paradigmas procesales.
* Asumir roles procesales ejercitando sus facultades y sus obligaciones.
* Contraponer los fines legalmente propuestos con los obtenidos en la práctica social del sistema penal.
* Captar la selectividad intrínseca del sistema penal.
* Proponer hipótesis de solución alternativas a las existentes frente a problemáticas procesales.
* Dominar el lenguaje técnico-jurídico de la disciplina.
* Analizar y comentar fallos de los tribunales.

ESPECÍFICOS

* Poseer un conocimiento acabado del Derecho Procesal Penal, sus particularidades y los institutos que integran su contenido.
* Realizar un análisis reflexivo de los institutos procesales y su aplicación a los casos concretos.
* Evaluar las principales interpretaciones doctrinarias y jurisprudenciales de la materia.
* Transferir a casos prácticos los conocimientos teóricos.
* Comparar y evaluar la tarea reglamentaria del procedimiento penal en el contexto constitucional.
* Detectar fortalezas y debilidades en el diseño de la política procesal en función de la integración del tribunal mediante jurados o jueces técnicos.
* Vincular los sistemas de valoración de la prueba con sistemas procesales de enjuiciamiento penal y formas de organización social.
* Caracterizar los medios de coerción en el proceso penal.
* Analizar la relación entre prisión preventiva y estado de inocencia.
* Ordenar cronológicamente la secuencia de actos procesales que pueden darse durante la investigación penal preparatoria.
* Ordenar cronológicamente las diversas fases y actos procesales del juicio común de conformidad al CPP.
* Describir el procedimiento recursivo de cada recurso en particular.
* Describir la ejecución penal y sus efectos.

CONTENIDO

**a. Contenidos mínimos dela asignatura según plan de estudios.**

El proceso penal. Garantías. La acción penal. Sujetos procesales. La coacción cautelar. Procedimiento penal. La investigación penal preparatoria. Juicio común. Debate. Juicios especiales. Recursos. Acción civil en el proceso penal. Ejecuciòn penal. Proceso penal de la nación.

**b. Contenidos por unidades**

**PRIMERA PARTE. PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL.**

**UNIDAD I:**

1. **POLÍTICA CRIMINAL**. 1. Concepto. 2. Segmentos: la prevención, persecución, juzgamiento y sanción del delito. 3. Interrelaciones. 4. Ubicación del proceso penal.
2. **LAS FUNCIONES DE PERSEGUIR, JUZGAR Y PENAR EL DELITO**. 1. Concepto. 2. Independencia entre la función de acusar y las de juzgar y penar. 3. Normas constitucionales. 4. Legislación supranacional. 5. Justificación.
3. **LA ACTIVIDAD ACUSATORIA OFICIAL**. 1. Concepto. 2. Alcances. 3. La eficacia. 4. Formas y límites de la intervención de particulares.
4. **JURISDICCIÓN PENAL**. 1. Concepto. 2. Fuente. 3. Órganos. 4. Caracteres. 5. Contenido. 6. Aspectos.
5. **JURISDICCIÓN PENAL FEDERAL Y COMÚN**. 1. Procedencia y criterios.
6. **COMPETENCIA PENAL**. 1. Concepto. 2. Clases. 2.1. Competencia material. 2.2. Competencia territorial. 2.3. Competencia por conexión. 2.4. Competencia funcional. 3. Conflictos de competencia. 4. Ámbito de actuación del fiscal de instrucción.

**SEGUNDA PARTE. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LAS FUNCIONES DE PERSEGUIR, JUZGAR Y PENAR.**

**UNIDAD II:**

1. **PRINCIPIO DE LEGALIDAD PROCESAL.** 1. Concepto. 2. Reglamentación. 3. Manifestaciones de su influencia en la persecución penal. 4. Justificación y críticas.
2. **PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.** Noción. 1. Oportunidad reglada. 2. Noción. 3. Criterios de aplicación. 4. Ventajas.
3. **EXCEPCIONES Y CONDICIONAMIENTOS AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.**1. Casos vigentes.2. Reglas de disponibilidad de la acción penal. 2.1. Supuestos legales. 2.2. Casos excluidos: 2.3. Efectos y trámite. 2.4. Término de aplicación. 2.5. Posición de la víctima. 2.6. Supuestos de conversión de la acción penal pública en privada. 3. Suspensión del proceso a prueba. 3.1. Noción. 3.2. Potestad para ejercer el pedido. 3.3. Presupuestos de admisibilidad. 3.4. Casos de exclusión. 3.5. Momento para formular la solicitud. 3.6. Trámite oral. 3.7. Impugnabilidad
4. **LA VERDAD SOBRE LA ACUSACIÓN.**1. Concepto. 2. Reconstrucción conceptual. 3. Dificultades y límites al logro de la verdad. 4. Responsabilidad de su obtención. 5. Método de averiguación. 6. Percepción subjetiva de la verdad: estados intelectuales. 7. Verdad consensual. 8. Restricciones.
5. **LA PENA.** 1. Noción. 2. La reparación como sustituto de la pena. 3. Ámbito de aplicación. 4. Otras alternativas no punitivas.
6. **LA ACCIÓN RESARCITORIA EN EL PROCESO PENAL.** 1. Noción. 2. Fundamento. 3. Justificación y fines. 4. Titularidad.

**TERCERA PARTE: LAS GARANTÍAS**

**UNIDAD III:**

1. **GARANTÍAS EN EL PROCESO PENAL.**1. Noción y fines. 2. Fuente (el nuevo sistema constitucional: art. 75 inc. 22 CN). 3. Fundamento. 4. Límites. 5. Bilateralidad. 6. Clases de garantías. 7. Garantías penales. 7.1. Su influencia en el inicio y en el desarrollo del proceso penal. 8. Las garantías procesales.
2. **IGUALDAD ANTE LOS TRIBUNALES.**1. Concepto. 2. Alcances.
3. **LA RESERVA DE LA INTIMIDAD.**1. Proyecciones.
4. **EL ESTADO DE INOCENCIA.**1. Concepto. 2. La prueba de la culpabilidad. 3. Condiciones y límites.
5. **DERIVACIONES DEL ESTADO DE INOCENCIA.**1. *In dubio pro reo*. 2. Medidas de coerción procesal. 3. Buen nombre y honor. 4. Revisión de la sentencia firme. 5. Propiedad. 6. Término máximo de duración del proceso. 7. Indemnización del error judicial. 8. Principio de inocencia y derecho de defensa. 9. Prohibición de obligar a declarar y actuar contra sí mismo.
6. **JUEZ NATURAL**.1. Noción. 2. Normativa constitucional. 3. Origen histórico. 4. Derivaciones.
7. **LA IMPARCIALIDAD DEL TRIBUNAL**.1. Concepto. 2. Alcances. 3. Salvaguardas personales y funcionales.
8. **JUICIO PREVIO**.1. Concepto y fuente. 2. Distintas concepciones.
9. **NON BIS IN IDEM**.1. Concepto y fundamento. 2. Triple identidad. 3. Efectos.
10. **EL DERECHO DE DEFENSA**.1. Noción. 2. Fundamento.
11. **LA DEFENSA DEL IMPUTADO**.1. La condición de igualdad. 2. Defensa material y defensa técnica. 3. Otras manifestaciones.

**CUARTA PARTE: EL PROCESO PENAL**

**UNIDAD IV:**

1. **EL DERECHO PROCESAL PENAL.**1. Concepto. 2. Bases constitucionales. 3. Legislación reglamentaria. 4. Derecho penal y derecho procesal penal. 5. Influencias recíprocas
2. **EL PROCESO PENAL.**1.Concepto. 2. Garantía frente a la pena arbitraria. 3. Instrumentalidad. 4. Desnaturalización.
3. **LA EXTERIORIZACIÓN DEL PROCESO PENAL.**1. Actos. 2. Etapas. 3. Objetivos de cada una. 4. Sujetos.
4. **TÉRMINOS PROCESALES.** 1. Noción. 2. Regla general para computarlos.3. Clasificación. 4. Efectos.
5. **ACTOS PROCESALES**. 1. Nociones generales. 2. Registro. 3. Comunicaciones.
6. **SANCIONES PROCESALES EN LO PENAL.** 1. Concepto. 2. Clases 2.1. Caducidad. 2.2. Preclusión. 2.3. Inadmisibilidad. 3. Nulidad. 3.1. Formas de conminar las nulidades. 3.2. Clases de nulidades. 3.3. Subsanación. 3.4. Efectos. 4. Nulidad y garantías. 5. Exclusiones probatorias.
7. **FINES DEL PROCESO.** 1. Reconstrucción conceptual. 2. La aplicación del derecho. 3. La tutela de las garantías. 4. La solución del conflicto.
8. **PARADIGMAS PROCESALES.** 1. Relación con los sistemas políticos. 2. Sistema inquisitivo. 3. Sistema acusatorio.
9. **EL PROCESO “INQUISITIVO MITIGADO” O “SISTEMA MIXTO”.** 1. Notas características. 2. Rol de los jueces. 3. Críticas.
10. **PARADIGMA CONSTITUCIONAL DEL PROCESO PENAL**. 1. Distinción de roles. 2. Contraposición de intereses. 3. Funcionamiento. 4. Imparcialidad de los jueces. 5. Reconstrucción del interés prevalente. 6. Un proceso penal contradictorio.

**QUINTA PARTE: SUJETOS PROCESALES**

**UNIDAD V:**

1. **EL JUEZ PENAL.** 1. Concepto. 2. Atributos. 2.1. Imparcialidad. 2.2. Independencia. 2.3. Idoneidad. 3. Inhibición y recusación.
2. **EL JURADO**. 1. La Constitución. 2. Pro y contra. 3. El “escabinado”.
3. **EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**. 1. Concepto. 2. Autonomía. 3. Objetividad. 4. Criterios de actuación. 5. Funciones y responsabilidades. 6. Atribuciones y límites. 7. Control jurisdiccional.
4. **LA POLICÍA JUDICIAL**. 1. Situación institucional. 2. Función. 3. Composición. 4. Atribuciones.
5. **LA VÍCTIMA**. 1. El derecho a la tutela judicial efectiva. 2. Aspectos procesales. 3. Aspectos sustanciales. 4. Ley 27.372 de Derechos y Garantías de personas víctimas de delitos. 5. Participación de la víctima en el proceso penal. Intervención en las distintas etapas del proceso. Facultades y obligaciones.
6. **EL QUERELLANTE DE ACCIÓN PÚBLICA**. 1. Noción. 2. Fundamento. 3. Titularidad y representación. 4. Facultades. 5. Intervención. 6. Prueba. 7. Recursos.
7. **EL IMPUTADO**. 1. Concepto. 2. Adquisición de la calidad. 3. Cesación de la condición. 4. Estigmatización. 5. Coerción procesal. 6. Incoercibilidad moral. 7. Derecho al comportamiento procesal pasivo.
8. **DECLARACIÓN DEL IMPUTADO**. 1. Noción. 2. Naturaleza. 3. Presupuesto probatorio. 4. Declaración sin sospecha. 5. Estructura. 6. Forma del interrogatorio. 7. La cuestión de la declaración policial.
9. **EL DEFENSOR**. 1. Concepto. 2 Función. 3. Atribuciones.
10. **PARTES CIVILES**. 1. Actor civil: noción. 1.1. Regulación legal de su intervención. 1.2. Atribuciones. 2. Tercero civilmente demandado: noción. 2.1. Regulación legal de su intervención y atribuciones. 3. El asegurador citado en garantía. 4. La responsabilidad probatoria sobre la cuestión civil.
11. **AUXILIARES DE LOS INTERVINIENTES**. 1. Asistentes y consultores. 2. Atribuciones.

**SEXTA PARTE: LA PRUEBA**

**UNIDAD VI:**

1. **LA PRUEBA EN LO PENAL.** 1. Concepto. 2. Función de garantía. 3. Elemento de prueba. 3.1. Concepto. 3.2. Legalidad. 3.3. Prueba ilícita. 3.4. Los frutos del árbol envenenado. 4. Certeza y condena.
2. **OBJETO DE PRUEBA**. 1. En abstracto ¿Qué se puede probar? 2. En concreto ¿Qué se debe probar? 3. Medio de prueba. 4. Órgano de prueba.
3. **LIBERTAD PROBATORIA EN LO PENAL**. 1. Concepto. 2. Alcances. 3. Libertad en cuanto a los medios. 3.1. Limitaciones. 4. Libertad en cuanto a los medios. 4.1. Limitaciones. 4.2. Alcances. 4.3. Excepciones.
4. **ACTIVIDAD PROBATORIA EN LO PENAL**. 1. Responsabilidad probatoria. 2. Momentos. 3. Comunidad de la prueba. 4. Sistemas de valoración. 5. Necesidad de motivación.

**UNIDAD VII:**

1. **MEDIOS DE PRUEBA EN LO PENAL.** 1. Pericial. 1.2. El perito. 1.3. El dictamen. 1.4. El informe técnico policial. 2. Testimonial. 3. Reconocimiento en rueda de personas. 4. Documental. 5. Inspección judicial. 6. Confesión. 7. Reconstrucción del hecho. 8. Careo. 9. Informes. 10. Traducción e interpretación. 11. Indicios. 12. Presunciones.
2. **MEDIOS AUXILIARES DE PRUEBA.** 1. Registro. 2. Allanamiento. 3. Requisa personal. 4. Interceptación de correspondencia. 5. Intervención de comunicaciones. 6. Intervención y escucha de comunicaciones.
3. **MEDIOS “EXTRAORDINARIOS” DE PRUEBA.** 1. El agente encubierto. 2. El informante. 3. El arrepentido. 4. El testigo de identidad protegida. 5. Nuevas tecnologías aplicadas a los medios de prueba.

**SEPTIMA PARTE: LA COERCIÓN CAUTELAR**

**UNIDAD VIII:**

1. **COERCIÓN PROCESAL.** 1. Noción. 2. Clases.
2. **LA COERCIÓN PERSONAL DEL IMPUTADO.** 1. Concepto. 2. Su manifestación según los paradigmas procesales. 3. Marco constitucional. 4. Naturaleza. 5. Caracteres. 6. Justificación frente al principio de inocencia. 7. Controles.
3. **FINES.** 1. Límites. 2. Presupuestos. 3. Correcciones necesarias.
4. **REGULACIÓN CONCRETA.** 1. Situación de libertad. 2. Medidas sustitutivas. 3. Caución. 4. Citación. 5. Detención. 6. Incomunicación. 7. Arresto. 8. Arresto. 9. Recuperación de la libertad.
5. **PRISIÓN PREVENTIVA.** 1. Concepto. 2. Excepcionalidad. 3. Criterios. 4. Presupuesto probatorio. 5. Alternativas. 6. Cesación. 6.1. Criterios. 7. Límite máximo de duración de la prisión preventiva. 7.1. Fundamentación y regulación legal. 8. Tramite. 8.1. Ventajas de las audiencias orales. 8.2. Requisitos del requerimiento fiscal y la decisión jurisdiccional. . 8.3. Plazos. 8.4. Rol del juez y la verdad. 8.5. Desarrollo, dinámica y principios rectores de las audiencias. 8.6. Partes intervinientes. 8.7. Excepción a la oralidad. 8.8. Trámite del recurso ordinario de apelación. 8.9. Recursos extraordinarios. 9. Indemnización.
6. **COERCIÓN REAL.** 1. Noción. 2. Secuestro penal. 3. Clausura de locales. 4. Inhibición. 5. Embargo.

**OCTAVA PARTE: EL PROEDIMIENTO PENAL**

**UNIDAD IX:**

1. **EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.** 1. Momentos. 2. Responsabilidades.
2. **LA INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA.** 1. Concepto. 2. Iniciación. 3. Actos idóneos para provocarla. 4. Denuncia. 5. Actos de la Policía Judicial. 6. Archivo. 7. Desestimación de la denuncia. 8. Caracteres. 9. Finalidad. 10. Valor de las pruebas. 11. Actos definitivos e irreproductibles. 12. Duración. 13. Atribuciones de los sujetos privados. 14. Rol de la víctima querellante.15. Tendencias modernas a desburocratizar la investigación. 15.1. La internalización cultural de lo escrito y formal. 15.2. Propuestas.
3. **LA INVESTIGACIÓN FISCAL.** 1. Ventajas. 2. Eficacia y garantías. 3. Objetividad. 4. Atribuciones coercitivas y probatorias. 5. Límites constitucionales. 6. Control jurisdiccional. 7. Vías y supuestos. 8. Aspectos organizativos y funcionales.
4. **LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL.** 1. Supuestos. 2. Regulación legal. 3. Privilegios constitucionales. 3.1. Desafuero, juicio político y jurado de enjuiciamiento.

**UNIDAD X:**

1. **MÉRITO CONCLUSIVO DE LA INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA.** 1. Noción y significación procesal. 2. Presupuestos. 3. Caracteres.
2. **LA ACUSACIÓN (MÉRITO CONCLUSIVO INCRIMINATORIO).** 1. Concepto. 2. Presupuestos. 3. Requisitos. 4. Motivación. 5. El control de la acusación. 5.1. Oposición de la defensa. 5.2. Razones. 5.3. Órgano de control. 5.4. Trámite. 5.5. Decisiones posibles y recursos. 6. Falta de fundamento para la acusación.
3. **EL SOBRESEIMIENTO (MÉRITO CONCLUSIVO DESINCRIMINATORIO).** 1. Concepto. 2. Estados psicológicos. 3. Causales de procedencia. 4. Oportunidad. 5. Efectos. 6. Recursos. 7. Instancia fiscal y discrepancia.

**UNIDAD XI:**

1. **EL JUICIO COMUN.** 1. Concepto. 2. Responsabilidad de la prueba de la acusación. 3. Fases.
2. **ACTOS PRELIMINARES.** 1. Concepto. 2. Control de la acusación. 2.1. Nulidad. 3. Clasificación de la causa. 4. Integración con jurados. 5. Citación a juicio. 6. Ofrecimiento de pruebas. 6.1. Requisitos. 6.2. Admisión y rechazo. 6.3. Término para instar la suspensión del proceso a prueba. 7. Investigación suplementaria. 8. Sobreseimiento. 9. Designación de audiencia.
3. **DEBATE.** 1. Concepto. 2. Caracteres. 2.1. Oralidad. 2.2 publicidad. 2.3. Contradictorio. 2.4. Continuidad. 2.5. Inmediación. 2.6. Identidad física de los jueces. 3. El problema de las excepciones: casos autorizados. 4. Dirección del debate: poder de policía y disciplina. 5. Apertura: lectura de la acusación. 6. Cuestiones preliminares. 7. Asistencia y representación del imputado. 8. Declaración e intervención del imputado. 9. Ampliación de la acusación. 10. Hecho diverso. 11. Recepción de la prueba ofrecida. 11.1. Pericial. 11.2. Testimonial. 11.3. Forma de los interrogatorios. 12. Nuevas pruebas. 13. Otras lecturas permitidas: actas y documentos.14. Discusión final. 15. Cierre del debate. 16. Acta del debate.

**UNIDAD XII:**

1. **LA SENTENCIA.** 1. Concepto. 2. Deliberación. 3. Estructura legal de la deliberación. 3.1. Reglas. 3.2. Reapertura del debate. 4. Redacción: requisitos. 5. Motivación. 6. La individualización de la pena. 7. Lectura de la sentencia: efectos. 8. Congruencia entre acusación y sentencia: alcances. 9. Pedido fiscal de absolución y condena.
2. **NULIDAD DE LA SENTENCIA.** 1. Causales de nulidad. 2. Irregularidades de la base fáctica. 3. Ilegalidad de la prueba. 4. Vicios de la motivación. 5. Otros vicios formales.
3. **JUICIOS ESPECIALES.** 1. Juicios con participación ciudadana. 2. Juicio correccional. 3. Juicio abreviado. 4. Juicio por conversión de la acción penal pública en privada. 5. Juicio de acción privada.

**UNIDAD XIII:**

1. **RECURSOS EN LO PENAL.** 1. Fundamentos. 2. Concepto. 3. Caracteres. 4. Titulares. 5. Fines. 6. Posibles resultados. 7. Objeto recurrible. 8. Aspectos a examinar nuevamente. 9. Vicios de la resolución. 10. Inadmisibilidad y rechazo. 11. Efectos de su interposición. 12. Adhesión. 13. Límites del tribunal de alzada. 14. Prohibición de la *reformatio in peius*. 15. Clasificación.
2. **RECURSOS EN PARTICULAR**.**REPOSICIÓN** 1. Objeto recurrible. 2. Trámite.
3. **APELACIÓN.** 1. Objeto recurrible. 2. Trámite. 2.1. Procedimiento especial para las medidas de coerción personal.
4. **CASACIÓN.** 1. Nuevo examen jurídico. 2. Intangibilidad de los hechos. 3. Causales de procedencia. 4. Objeto recurrible. 5. Trámite. 6. Resultados. 7. La discusión sobre si satisface el derecho al recurso contra la condena: propuestas. 8. Jurisprudencia contradictoria: propuestas de solución.
5. **INCONSTITUCIONALIDAD PROVINCIAL.** 1. Concepto. 2. Trascendencia.
6. **QUEJA.** 1. Fines. 2. Trámite.
7. **REVISIÓN PENAL.** 1. Noción. 2. Causales.

**UNIDAD XIV:**

1. **LA EJECUCIÓN DE LA PENA**. 1. Etapa del proceso penal. 2. Función. 3. La individualización de la pena como “secuencia”. Fines del derecho penal y de la ejecución. 5. El “tratamiento” penitenciario”. 6. Derechos y facultades de la víctima en la ejecución de la pena privativa de la libertad.
2. **CONTROL JUDICIAL DE LA EJECUCIÓN**. 1. Tribunal de ejecución. 2. Atribuciones. 3. Pena privativa de libertad. El fenómeno de la “prisionalización”. 4. Ejecución de medidas de seguridad. 5. Ejecución de penas no privativas de libertad. 6 Habeas corpus correctivo. 7. Extensión de derechos procesales.
3. **CÓMPUTO DE LA PENA**. 1. Importancia. 2. Requisitos. 3. Trámite.
4. **INCIDENTES DE EJECUCIÓN**. 1. Concepto. 2. Objeto. 3. Recursos.

**UNIDAD XV: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS**

1. **Técnicas de litigación**. 1. Introducción a la litigación. 2. Herramientas para asistir a audiencias. 3. Análisis estratégico del caso. Examen. Contra examen. Alegatos. Defensa oral. 5. Simulación de audiencias.
2. **Taller de jurisprudencia**. 1. Análisis de casos testigos. 2. El rol del precedente. 3. Uso de herramientas tecnologías y buscadores oficiales de jurisprudencia. [www.csjn.gor.ar](http://www.csjn.gor.ar), [www.pjn.gob.ar](http://www.pjn.gob.ar), www.justiciacordoba.gob.ar.-

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Clases comunes: A cargo del cuerpo docente de la asignatura. Al inicio de cada unidad temática, se comienza por introducir a los alumnos en los contenidos básicos de la misma, con la utilización de la técnica expositiva por parte de alguno de los docentes de la cátedra. Asimismo, se da participación en las mismas a los Adscriptos y Colaboradores con la presencia de alguno de los profesores –clases con visación docente-.

Clases especiales: A cargo de profesores invitados, sobre determinados temas.

En las clases se desarrolla la totalidad del contenido de la materia, procurando la interacción docente-alumno mediante otras técnicas pedagógicas que permitan en el proceso de enseñanza-aprendizaje una mayor reflexión, comentarios, observaciones y críticas, intentando desde el comienzo del curso lectivo que el alumno aplique su capacidad reflexiva. En este contexto se utilizan como estrategia pedagógica las técnicas de investigación dirigida –grupal o individual, que puede ser extra-áulica-, de discusión de jurisprudencia y de planteamiento de casos prácticos. Por dicha razón, es valorado para la calificación final la participación de los alumnos en clase, como contenido actitudinal. En este contexto, las clases adquieren una modalidad teórico-práctica. Algunos temas –para una mejor comprensión-, son acompañados de TICs con soportes audiovisuales, acompañado de materiales audiovisuales sobre temas de actualidad penal, que son debatidos en clase para graficar los hechos penales y las distintas instancias del proceso, a la vez de fomentar el debate crítico sobre temas penales de la actualidad.

Se realizan como es una práctica habitual de la cátedra, actividades extra-áulicas consistentes en visitas guiadas al Establecimiento penitenciario n° 6 de la ciudad de Río Cuarto, como asimismo cada alumno deberá asistir a una audiencia de debate ante un Tribunal de juicio. A principio del año lectivo, con la participación del alumnado, se prevén otras actividades como visitas a Fiscalías, dramatización sobre conflictos, cine-debate, entre otras actividades.

EVALUACIÓN

Al comienzo del año lectivo se efectúan indagaciones -como evaluación diagnóstica-, para meritar los conceptos que se presumen como previos y fundamentalmente compartidos con otras asignaturas vinculadas. Así, se los consultará oralmente –combinando la técnica expositiva e interrogativa- sobre conceptos básicos de derecho penal I (parte general) y II (parte especial), de derecho constitucional y derecho procesal civil. En oportunidad de efectuarse el primer trabajo práctico sobre “competencia” al finalizar la unidad n° 1 –que requiere aplicar conceptos fundamentales de derecho penal I y II- se contará con un diagnóstico preliminar que permitirá determinar el nivel del curso en general y de cada alumno en particular.

Luego, para dar cumplimiento al reglamento vigente de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se evaluará sumativamente el aprendizaje significativo de los contenidos conceptuales desarrollados y la apreciación práctica construida por los alumnos a través dos exámenes parciales, con su correspondiente recuperatorio. De acuerdo con la normativa (Res.120/17), la nota a alcanzar en cada examen parcial será de cinco puntos.

Las unidades temáticas en las que se reagrupan los contenidos de la materia, se encuentran vinculados entre sí en una secuencia cronológica y sucesiva que impone el trámite procesal. De allí que permite una evaluación sumativa del aprendizaje de los contenidos. Los mismos se realizarán en dos exámenes parciales –con sus respectivos recuperatorios- en las fechas estipuladas por la Universidad. Se aprueban con un mínimo de cinco puntos.

**REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE**.

Para la obtención de la regularidad los alumnos deberán asistir al 80% de las clases, aprobar el 80% de los trabajos prácticos consignados y 2 parciales escritos de carácter integrador. Habrá un examen recuperatorio para aquellos alumnos que fueron aplazados en los parciales o por causales justificadas no pudieron asistir el día del examen.

Para la **aprobación final** de la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**Alumnos regulares:** Deberán aprobar un examen oral en el que desarrollen la articulación entre las diferentes unidades del programa efectivamente cursado, profundizando en algún tema a elección.

**Alumnos libres:** Deberán rendir su examen final según los contenidos del programa correspondiente al último ciclo académico dictado, en dos instancias:

Aprobar un examen escrito –mínimo cinco puntos- referido a los contenidos de las unidades del programa.

Aprobar el examen oral que se exige a los alumnos regulares.

**Alumnos vocacionales:** son las mismas condiciones de los alumnos regulares en el caso de que necesiten la certificación de aprobación de la materia.

BIBLIOGRAFÍA

**GENÉRICA**

AA. VV., “Manual de Derecho Procesal Penal”, 3ª Edición, Ed. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNC, Córdoba, 2012.

AA. VV., “Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba, Comentado y Anotado”, Ed. La Ley, Bs. As., 2010.

CAFFERATA NORES José I. – TARDITTI, Aída, “Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba. Comentado”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2003.

CLARIA OLMEDO, Jorge A. “Tratado de derecho procesal penal”, Ed. Ediar, Bs. As., 1963

\_\_\_\_\_\_“Derecho Procesal penal”, actualizado por J. E. Vázquez Rossi, C. A. ChiaraDiaz y J. R. Montero, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1998

CLEMENTE, José Luis “Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba, Comentado”, Ed. Lerner, Córdoba, 1998.

MAIER, Julio B. J., “Derecho Procesal Penal”, Tomo I. Fundamentos (2ª Ed. 1999), Tomo II. Parte general, Sujetos Procesales (2003), Tomo III. Parte general, Actos procesales (2011), Editores del Puerto, Bs. As.

NUÑEZ, Ricardo, “Código Procesal Penal anotado” actualizado por Requena Claudio M., Ed. Lerner, Córdoba, 2007.

VELEZ MARICONDE, Alfredo, “Derecho procesal penal”, 3ª edición (actualizada por Manuel N. Ayán y José I. Cafferata Nores), Ed. Lerner, Córdoba, 1986.

**ESPECÍFICA**

AA. VV., “Comentarios a la Reforma del Código Procesal Penal, Ley 10.457”, Ed. Advocatus, Córdoba., 2017.

AROCENA, Gustavo A. “La nulidad en el proceso penal”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2002.

AROCENA, Gustavo A., BALCARCE, Fabián I., CESANO, José D. “Prueba en materia penal”, Ed. Astrea, Bs. As., 2009.

AYAN, Manuel N. “Actividad impugnativa en el proceso penal” (actualizado por Gustavo A. Arocena y Fabián Balcarce), Ed. Advocatus, Córdoba, 1999.

\_\_\_\_\_\_“Ejecución penal de la sentencia”, Ed. Advocatus, Córdoba, 1998.

\_\_\_\_\_\_”Recursos en materia penal. Principios generales” 2ª Edición, actualizada por Gustavo A. Arocena y Fabián Balcarce, Ed. Lerner, Córdoba, 2001.

BALCARCE, Fabián, “Medidas limitativas de la libertad individual en el proceso penal”, Academia Nacional de Derecho y ciencias Sociales, Córdoba, 2002.

BARBERÁ DE RISO, María C. “Manual de la casación penal”, Ed. Advocatus-Mediterránea, Córdoba, 2000.

\_\_\_\_\_\_”Los recursos penales – Lineamientos”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2001.

BARRENECHEA, Ezequiel, “Magistratura especializada en ejecución penal. A modo de presentación”, en Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Córdoba, 2009.

BIDART CAMPOS, Germán, “Manual de la Constitución Reformada”, 3 Tomos, Ed. Ediar, Bs. As., 2005.

BINDER, Alberto “Política criminal. De la formulación a la praxis”, Ed. Ad-Hoc, Bs. As., 1997.

\_\_\_\_\_\_”Introducción al derecho procesal penal”, Ed. Ad-Hoc, Bs. As., 1999.

BUTELER, Enrique R., “Disponibilidad de la acción penal y suspensión del proceso a prueba en Córdoba”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2017.

CAFFERATA NORES, José I., “Cuestiones actuales sobre el proceso penal”, Ed. Del Puerto, Bs. As., 1997.

CAFFERATA NORES, José I. y otros, “Eficacia del sistema penal y garantías procesales”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2003.

\_\_\_\_\_\_”Exigencias actuales de la persecución penal”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2004.

\_\_\_\_\_\_”Ejercicio concreto del poder penal”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2006.

\_\_\_\_\_\_”Proceso penal: nuevo estándares y controversias”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2008.

\_\_\_\_\_\_”Aproximaciones a un nuevo modelo de proceso penal”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2010.

CAFFERATA NORES, José I. y HAIRABEDIÁN, Maximiliano, “La prueba en el proceso penal”, 7ª edición actualizada, Ed. Abeledo-Perrot, Bs. As., 2011.

CORDERO, Franco “Procedimiento penal”, Ed. Temis, Bogotá, 2000.

D´ALBORA, Francisco J., “Código Procesal Penal de la Nación, Anotado”, 5ª edición, Ed. LexisNexis – Abeledo-Perrot, Bs. As. 2002.

FERRAJOLI, Luigi, “Derecho y razón. Teoría del garantismo penal”, Ed. Trotta, Madrid, 1997.

FERRER, Carlos Francisco, “La penúltima palabra (el derecho de la víctima a su “última palabra” en el juicio penal”), en Revista Pensamiento Penal y criminológico, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2005.

FERRER, Carlos Francisco – GRUNDY, Celia, “El enjuiciamiento penal con jurados”, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2003.

FOCAULT, Michel, “La verdad y las formas jurídicas”, Ed. Gedisa, México, 1988.

HAIRABEDIÁN, Maximiliano, “Eficacia de la prueba ilícita y sus derivados en el proceso penal”, Ed. Ad-Hoc, Bs. As. 2002.

HAIRABEDIÁN, Maximiliano, GORGAS Milagros, CAROT Jeremías, “jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba”, 3ª Edición ampliada y actualizada 200-2015 y separata 2017, Ed. Mediterránea, Córdoba

NUÑEZ, Ricardo, “La acción civil en el proceso penal” (3ª edición actualizada por R. E. Spinka), Ed. Lerner, Córdoba, 2000.

RODRIGUEZ, Mariano, “Detrás de la oralidad”, Ed. Advocatus, Córdoba, 1993.

ROXIN, Claus, “Derecho Procesal Penal”, Ed. Del Puerto, Bs. As., 2000.

VELEZ MARICONDE, Alfredo, “Acción Resarcitoria”, en colección “Clásicos del Derecho”, Ed. Lerner, Córdoba, 2005.

CRONOGRAMA

El desarrollo de los ocho ejes temáticos agrupados en las 14 unidades, se hará dentro del período ordinario de clases pre-establecidos para el primer cuatrimestre del año lectivo.

A continuación, se acompaña un esquema de cronograma, indicando que el mismo queda sujeto a las eventualidades que puedan surgir durante el cursado. Las fechas de los exámenes parciales y sus recuperatorios se informarán el primer día de clases.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TEMA** | **CLASE** | **SEMANA** |
| **PRESENTACION** **UNIDAD I** | CLASE Nº 1 y 2 | SEMANA Nº 1 |
| **UNIDAD II** | CLASES Nº 3 y 4 | SEMANA Nº 1 Y 2 |
| **UNIDAD III** | CLASES Nº 5 a 7  | SEMANA Nº 3 |
| **UNIDAD IV** | CLASES Nº 8  | SEMANA Nº 4 |
| **UNIDAD V** | CLASES Nº 9 Y 10 | SEMANA Nº 4 |
| **UNIDAD VI** | CLASE Nº 11 | SEMANA Nº 5 |
| **UNIDAD VII** | CLASES Nº 12 Y 13 | SEMANA Nº 5 |
| **UNIDAD VIII** | CLASES Nº 14 a 16 | SEMANA Nº 6 |
| **REPASO** | CLASES Nº 17 Y 18 | SEMANA Nº 7 |
| **PRIMER PARCIAL**  | **04/05/2018** | SEMANA Nº 7 |
| **UNIDAD IX** | CLASES Nº 20 Y 21 | SEMANA Nº 8 |
| **UNIDAD X** | CLASE Nº 22 | SEMANA Nº8 |
| **UNIDAD XI Y RECUPERATORIO** | CLASES Nº 23 Y 24 | SEMANA Nº9  |
| **UNIDAD XII** | CLASES Nº 25 | SEMANA Nº9 |
| **UNIDAD XIII** | CLASES Nº 26 Y 27 | SEMANA Nº10 |
| **REPASO** | CLASES Nº 28 Y 29 | SEMANA Nº 11 |
| **2º PARCIAL** | **01/06/2018** | SEMANA Nº 11 |
| **UNIDAD XIV** | CLASES Nº 30 Y 31 | SEMANA Nº 12 |
| **RECUPERATORIO 2º PARCIAL** |  | SEMANA Nº13 |
| **FIRMA DE LIBRETAS** |  | SEMANA Nº13 |

HORARIOS DE CONSULTA

Se concertará con los alumnos a través de la plataforma Sial y en especial en un grupo especialmente creado en la red social Facebook.